CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 1768/MHGC/17.

Cargo: Subgerencia Operativa Atención al Público - SECLYT Secretaría Legal y Técnica

ACTA N°4

Resultados de la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Formulación del orden de mérito parcial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Agosto de 2017, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia.

En atención al estado del presente proceso concursal, corresponde evaluar los antecedentes curriculares y laborales de aquellos postulantes que obtuvieron al menos veinte (20) puntos en el examen escrito de oposición.

Habiéndose efectuado dicha evaluación, tal como consta en el informe que antecede la presente, corresponde formular el orden de mérito resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las instancias de examen escrito de oposición y de evaluación de antecedentes curriculares y laborales.

Todo lo antedicho, en concordancia con lo previsto por el artículo 32 del Anexo II a la Resolución Nº 2822/MHGC/16.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 12, 29, 30, 31, 32 y 33 del Anexo II a la Resolución Nº 2822/MHGC/16 y la Resolución Nº 1768/MHGC/17, los presentes acuerdan:

- Aprobar la nómina de postulantes sobre los que se evaluaron los antecedentes curriculares y laborales, y los puntajes obtenidos por los mismos, que se detallan en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
- 2. Aprobar el orden de mérito parcial resultante de la sumatoria del puntaje obtenido por cada postulante en el examen escrito de oposición y en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales, que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente.
- 3. Aprobar la nómina de postulantes excluidos del presente concurso en tanto se encuentran alcanzados por los términos previstos en el art. 36 in fine del Anexo II a la Res. Nº 2822/MHGC/16, que se detalla en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.
- 4. Aprobar el ANEXO D que forma parte integrante de la presente, el cual contiene la nómina de postulantes que obtuvieron al menos diecisiete (17) puntos en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales e igualan o superan el puntaje obtenido por aquellos que se ubican en el puesto número diez (10) del orden de mérito parcial aprobado en el ANEXO B del presente. Los mismos serán citados a la entrevista personal conforme lo dispuesto por el art. 36 del Anexo II a la Res. Nº 2822/MHGC/16.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección

Gustavo Martín Acha	Maria Jimena Fuster	Mariela Patiño
Miembro Titular	Miembro Titular	Miembro Titular



Concurso Público Abierto (Resolución Nº 1768/MHGC/17)

Acta Nº 4 - ANEXO A Puntaje obtenido por los postulantes en la evaluación de antecedentes

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Biliba, Alejandra Viviana	22000436	17
2	Cino, Lisandro	30896241	19
3	Fazio, Juan Martín	23469573	24
4	Rojas, María Florencia	29199105	22



Concurso Público Abierto (Resolución Nº 1768/MHGC/17)

Acta Nº 4 - ANEXO B Orden de mérito

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Fazio, Juan Martín	23469573	64
2	Rojas, María Florencia	29199105	46
3	Biliba, Alejandra Viviana	22000436	44
4	Cino, Lisandro	30896241	41



Concurso Público Abierto (Resolución Nº 1768/MHGC/17)

Acta Nº 4 - ANEXO C Postulantes excluidos por no cumplir los requisitos establecidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
-		



Concurso Público Abierto (Resolución Nº 1768/MHGC/17)

Acta Nº 4 - ANEXO D Postulantes convocados a la Entrevista Personal

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Biliba, Alejandra Viviana	22000436
2	Cino, Lisandro	30896241
3	Fazio, Juan Martín	23469573
4	Rojas, María Florencia	29199105